

Quito, 16 de Diciembre de 1991

anotado.
23.I-92

Señor Doctor
 Luis Salazar Becker
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
 Ciudad.-

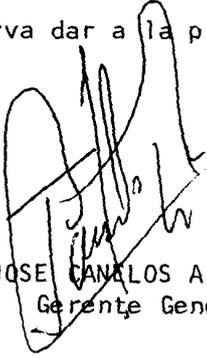
José Canelos Acosta, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CONSERTINSA CONSTRUCCIONES SERVICIO E INMOBILIARIA S.A. por medio de la presente notifico a usted que con fecha 16 de Diciembre de 1991 he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas de la Compañía dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil suces cada una de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Nr. DE ACCIONES</u>
Armcopaxi S.A.	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	18.152
Dirección de Industrias del Ejército DINE	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	3.227
Sonia Salvador	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	2.165
Juan Fernando Ayora	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	1.936
Carlos Riumalló	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	2.172
Elisabeth de Seligman	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	1.613
Fabian Villegas Cavedes	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	1.613

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Nr. de ACCIONES</u>
Andrés Fernández Salvador	Industrial de Construcciones Luz S.A. Construluz	927
Andrés Fernández Salvador	Asesores Nacionales S.A. Anasa	1
Andrés Fernández Salvador	Sistemas Computarizados S.A. Sistemban	1
Andrés Fernández Salvador	Mario Canessa Oneto	1
Andrés Fernández Salvador	Planta Baja Torre Sur S.A.	1
TOTAL		31.809

Los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.


 JOSE CANALES ACOSTA
 Gerente General

Quito, Abril 20 de 1989

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
Gerente General
CONSERTINSA S.A.
Presente.-

Estimado señor Gerente:

Nosotros, en nuestras calidades de CEDENTE Y CESIONARIO, a usted atentamente comunicamos y pedimos:

La señora NILA ULLAURI DE MUÑOZ, ha cedido y ha traspasado a favor de INMOBILIARIA MERCANTIL B & C S.A., la acción ordinaria y nominativa número 1.999 de S/ 1.000,00, que el cedente posee en la compañía CONSERTINSA S.A.

Vista la aceptación de la mencionada transferencia de acciones que hace el cesionario en forma expresa, se dignará usted proceder a inscribir el traspaso de tales acciones, en la forma indicada para todos los efectos de Ley, toda vez que el presente traspaso se realiza de conformidad con lo establecido en el Art. 202, inciso segundo, primera parte, de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,


INMOBILIARIA MERCANTIL B & C
S.A. - CESIONARIA


NILA Ullauri de Muñoz
CEDENTE